ANEXO 3 – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Para cumplir con el objeto, debe cumplir con las siguientes obligaciones:

ITEM	TIPO DE EQUIPOS	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CANTIDAD
1	COMPUTADOR DE ESCRITORIO O PORTÁTIL	• Procesador AMD Ryzen 3 / Core i5 • Disco duro SSD >= 512 GB o electromecánico >=1TB • Sistema Operativo Win 10 Pro licenciado y activo en su última versión • Memoria RAM instalada 8 GB DDR4 • Interfaz de red LAN 10/100/1000 GbE Integrada • Wi-Fi 802.11 a/b/g/n/ac (1x1) • Bluetooth 4.2 • 4 puertos USB Tipo A • Entrada y salida de audio compatible con conector 3.5mm • Mouse óptico 3 botones (L+Scroll+R) • Teclado QWERTY externo con distribución de teclas para español y teclado numérico • Monitor >=23" con resolución FHD (Incluye cable de alimentación eléctrica y transmisión de vídeo) • Antivirus licenciado y activo en su última versión	1

OBLIGACIONES GENERALES: Comunes a todos los contratistas cuya necesidad se soporta en este estudio previo:

1. Cumplir con el objeto del contrato, desarrollando todas las actividades que hacen parte del mismo, según las directrices del Instituto.
2. Encontrarse al día en el pago de los aportes parafiscales durante la ejecución del contrato.
3. Desarrollar las actividades señaladas por el supervisor del contrato.
4. Designar un representante o ejecutivo de cuenta para efectos de facilitar y agilizar el manejo de la información con el Instituto.
5. Cumplir las obligaciones establecidas en la minuta estándar del contrato.
6. Suministrar los elementos requeridos por el supervisor del contrato de manera ágil y eficiente.
7. Suministrar las con las características requeridas en el numeral 3.2.3 de los presentes estudios previos
8. El contratista deberá reemplazar los productos defectuosos a la mayor brevedad posible. (Después de la entrega máximo 15 días Calendario).
9. Garantizar la calidad de los servicios contratados y responder por ellos de conformidad con lo estipulado en el artículo 5o. numeral 4 de la Ley 80 de 1993.
10. Atender en forma inmediata los reclamos y sugerencias que sean formulados por Instituto a través del supervisor del contrato, siempre y cuando no acarreen incrementos en el valor del mismo.
11. Entregar los equipos objeto del contrato donde el instituto requiera y/o estipule.
12. Cumplir con los tiempos de entrega solicitados por el supervisor del contrato.

13. Entregar los elementos objetos del contrato debidamente empacados, embalados, en buen estado y presentación, sin manifestación de deterioro o fluidos externo.
14. El contratista deberá mantener actualizados todos sus documentos en el Instituto, especialmente el RUT. En caso de algún cambio en su situación tributaria deberá presentar un nuevo RUT al área de Contabilidad del Instituto.
15. Considerando lo establecido en el artículo 615 del Estatuto Tributario y artículos 6 y 8 de la resolución 042 de 2020, si el contratista se encuentra obligado a realizar facturación electrónica, deberá presentar los documentos de cobro de conformidad a la normatividad previamente indicada.

EL PROPONENTE:

Nombre o Razón Social del Proponente: _FUNDACION INNOVANDO VIDAS_____
Nit: 900.216.057-2_____
Nombre del Representante Legal: FRANCISCO JOSE SANTOS ALVAREZ
C.C. Nº 1.140.863.291_____de BARRANQUILLA

FIRMA:_____
NOMBRE DE QUIEN FIRMA: FRANCISCO JOSE SANTOS ALVAREZ